



S.O. Nº 88/22 PIE Nº 146/22 INF. Nº55/22 COM. SOCIAL I

Sucre, 15 de agosto de 2022 H.C.M. PIE Nº 146/22

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCAL DE DEL GOBIERNO

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 88 de 15 de agosto de 2022, ha tomado conocimiento el Informe Nº 55/22, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad bajo el siguiente texto:

## PETICIÓN DE INFORME ESCRITO Nº 146/22

Dígase a la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal, de conformidad con el Art. 151 de la Ley Municipal Autonómica Nº 27/2014 Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, presente Informe Escrito a la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, acerca de los siguientes puntos:

- Informe documentalmente, cuáles fueron los motivos y los actuados administrativos realizados, para el retiro de la plaqueta instalada en la calle Grau esquina Suipacha, que acredita la ejecución del proyecto construcción "Pavimentos San Lázaro".
- 2. Informe documentalmente, de acuerdo a la respuesta brindada en el punto anterior, si se tiene previsto dentro de un plazo establecido, la reposición de dicha plaqueta.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

PRESIDENTE a.i. DEL CONCEJO
MUNICIPAL

CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL